

Las Transnacionales Petroleras ...hablan claro

En el anterior N° 15 de Petropress, la editorial “Hidrocarburos y Nacionalización” y el artículo “YPFB y la Nacionalización petrolera paralizados” daban la voz de alarma sobre la crítica situación del proceso nacionalizador. En el artículo se expresaba el temor de que YPF repitiera la negativa experiencia de la estatal venezolana impulsada por Carlos Andrés Pérez, al incentivar la multiplicación de empresas mixtas con las transnacionales petroleras de modo tal que se vieron protegidas con la etiqueta de la empresa estatal venezolana, llegando a crear un estado dentro del estado y terminaron actuando en la desestabilización (diciembre 2001 – enero 2002) de su propio gobierno.

Este temor es resultado de la firma, por parte de YPF, de 13 acuerdos con empresas extranjeras para la formación de sociedades mixtas regidas por el derecho privado y no el público. Se apuntaba, también, que la estatal seguía cumpliendo un rol residual de reguladora, sin desplegar ninguna actividad petrolera operadora propia de una empresa del ramo, sea privada o estatal. En la mencionada editorial se expresaba que: “La situación es tal que hace temer que se haya llegado a un punto que está más cerca de una nueva privatización que del fortalecimiento de la nacionalización”.

Frente a la falta de transparencia de la parte privada y la estatal, la labor de seguimiento y de investigación fue ardua pero permitió llegar a estas conclusiones negativas sobre la situación actual del proceso de nacionalización

y que empañan su futuro. Es obligatorio recordar todo el proceso de desestabilización que hemos vivido, incluidos un intento de golpe de estado civil y, por si fallara, la creación de una estructura paramilitar; a la vez que las transnacionales mantenían un férreo boicot a la inversión en el sector afectando de lleno al mercado interno y parcialmente al mercado externo.

El 2 de julio de este año ha sido el momento elegido para que las transnacionales petroleras hablan claro sobre sus proyecciones y visión del sector, en un evento llamado curiosamente, “Socie-



Foto: Archivo Cedib

dades Inflamables”, organizado por la Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH), la UMSA y la Cooperación Noruega en La Paz. Dos de las intervenciones más relevantes sobre el tema que nos ocupa fueron la de Magela Bernardes, Presidente de la CBH, y la de uno de los operadores de la CBH, Álvaro Ríos.

YPFB sólo como empresa reguladora

Magela Bernardes fue claro y directo. Su

argumento principal fue que aunque el sector privado de hidrocarburos, según él, ¡sólo obtiene el 5% del total de las ganancias! mientras el Estado se queda con el 95%, es el que dispone del capital necesario para la inversión y también de la tecnología apropiada; pero, sobre todo, es el que dispone de la voluntad y capacidad para asumir los riesgos inherentes a la inversión en el rubro. Por lo tanto, para Bernardes, el Estado no tiene ningún motivo para asumir este riesgo ya que pone en juego dineros públicos. Este riesgo se tiene que dejar para el sector privado, sostuvo. En éste contexto puntualizó que la CBH ha de reconocer el proceso de nacionalización de hidrocarburos y dará la bienvenida a la empresa estatal del ramo, pero que la función de YPFB ha de limitarse al rol regulador y debe de alejarse de la parte operativa. Bernardes explicó, además, sin entrar en detalles, que en los últimos meses hubo bastante entendimiento entre la empresa privada y el sector público.

A continuación, Bernardes presentó a Álvaro Ríos haciendo hincapié en que la intervención del último era la continuación y la complementación de la suya. Fue una intervención destinada a apuntalar la visión de la CBH sobre YPFB, como una empresa estatal reguladora asociada con las transnacionales que se encargarán de la parte operativa. Para aclarar esto dio una larga explicación del caos generado

en el sector de hidrocarburos a raíz de la capitalización y de la nacionalización, enfatizando los errores del sector público, para concluir que, de continuar así no habrá más remedio que revertir la nacionalización y privatizar a YPFB.

Las transnacionales petroleras como operadoras

Posteriores declaraciones de Magela Bernardes a la prensa¹, vinieron a corroborar lo anterior. A mediados de mes anunció el inicio de la inversión de parte de las transnacionales petroleras, -es decir, el fin del boicot a la inversión-, revelando que ya “hay varios taladros que han venido de Argentina a Bolivia” y que hasta fin de año llegarían a unos diez, a diferencia de sólo dos hace un par de años.

La cabeza de la CBH declaró además que la meta del 2009 es aumentar la producción de gas natural hasta 44 millones de metros cúbicos por día (MCD), 44.295 barriles de petróleo y condensado por día (BPD), además de 937 MCD de gas licuado de petróleo (GLP). Esta obligación está inserta en los Acuerdos de Entrega que establecieron las petroleras con el asesor del Ministerio de Hidrocarburos, Manuel Morales Olivera, quien es reconocido por Bernardes

José Magela Bernardes, Presidente CBH



“La función de YPFB ha de limitarse al rol regulador y debe de alejarse de la parte operativa”. Bernardes explicó, además, sin entrar en detalles, que en los últimos meses hubo bastante entendimiento entre la empresa privada y el sector público.

como el principal artífice del avance en el sector: “Gracias al Ministerio de Hidrocarburos y, especialmente, a la actuación del asesor de esa cartera, Manuel Morales, y el ministro Óscar Coca hemos avanzado y logrado encaminar el sector. Hay mejores perspectivas y las petroleras van a comenzar a invertir ‘fuerte’ durante la segunda mitad de este año. Lo que estamos viendo hoy, dijo refiriéndose al pozo PMR-18, es muy poco, comparado con lo que vamos a ver próximamente”.

Aseguró. Agregó que están casi definidos los planes de desarrollo de los campos y que el sector está encarrilado, algo que no pasaba en los últimos seis años. ¿Qué cambió?, preguntó El Deber al ejecutivo. Bernardes dijo: “Ahora hay un rumbo, una luz al final del túnel. Estamos logrando reglas claras porque hay entendimiento y coordinación entre petroleras y autoridades”.

No obstante, Bernardes expresó su molestia respecto al Decreto Supremo 0148, que otorga a YPFB el monopolio de la prestación de servicios petroleros. Dijo que esta norma salió de manera prematura y que de acuerdo a la información que maneja, sufrirá modificaciones; puntualizó: “La idea no es que YPFB tenga un monopolio de servicios. Puede tener algunos que quiera utilizar dentro de la industria, pero no creo que sea provechoso para el Estado boliviano que controle todos”, y vaticinó que se emitirá un nuevo decreto o resolución que rectificará el Decreto Supremo 0148, por lo que esperan optimistas este hecho.

¿Qué rumbo tiene el proceso de nacionalización?

En fin, Bernardes ya no habla sólo en nombre de la CBH, sino también en nombre del gobierno. El caso es que por las anteriores declaraciones parece que los acuerdos

Foto: abt.bo

Temores fundados

Las trece empresas mixtas (SAM), tanto las que ya están formadas como las que están en vías de hacerlo, en la medida que están regidas por la legislación privada y no la pública suscitan temores de que sea, como ya se apuntó, un modo de camuflar una privatización del sector bajo el ropaje protector de la “nacionalización”.

de entrega fueron la llave maestra para poner fin al boicot de las petroleras y allanar el camino a nuevas inversiones y actividades productivas de su parte. En éste contexto cabe recordar que los 44 contratos con las transnacionales fueron firmados en octubre del 2006, su protocolización frente al notario de gobierno se concluyó en mayo del 2007, y se supone que debían ser seguidos por la firma de los Acuerdos de Entrega que capacitarían a YPFB para el control integral de toda la cadena productiva. Pero esto no ocurrió sino dos años después, el 11 de mayo de este año. Sin embargo, estos acuerdos no están accesibles; no han sido publicados por ninguna de las partes firmantes; no se pueden analizar y, por tanto, se abre la puerta a una serie de interrogantes serias sobre la situación actual de la “nacionalización”, una de ellas es, si se ha convertido en una forma sutil de privatización.



“De continuar el caos generado en el sector de hidrocarburos a raíz de la capitalización y de la nacionalización, no habrá más remedio que revertir la nacionalización y privatizar a YPFB”.



¿Dónde están los límites de lo privado y lo público en el sector de hidrocarburos?

Las trece empresas mixtas (SAM), tanto las que ya están formadas como las que están en vías de hacerlo, en la medida que están regidas por la legislación privada y no la pública suscitan temores de que sea, como ya se apuntó, un modo de camuflar una privatización del sector bajo el ropaje protector de la “nacionalización”. No es un temor infundado. Sólo darle lectura a lo que publicó El Deber el 19 de julio de éste año, deja expuestas las bases de este temor: “La Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH), afirma que los acuerdos con el Estado bajo una SAM están considerados como una opción que tienen las empresas para asociarse con YPFB en las áreas reservadas por ésta. “Esta opción, mientras sea administrada de una manera profesional y transparente, de acuerdo con las mejores prácticas de la industria, podrán cooperar en los planes de desarrollo, indicó la institución”. Es decir que las SAM están contempladas por la CBH como instrumento válido para privatizar las áreas que fueron reservadas para la estatal YPFB. Más claro, agua.

¿El Estado Plurinacional como espejo de las Transnacionales ante la Consulta Pública?

Para la exploración petrolera en la Amazonía boliviana, las autoridades públicas del sector subcontrataron a la empresa estadounidense Geokinectics

para ejecutar la labor exploratoria sísmica y le autorizaron el empleo de una tecnología obsoleta; la del uso de explosivos en vez del martilleo como tecnología más avanzada y bastante menos dañina para el medio ambiente. De hecho, esta actividad afectó al territorio y a las comunidades del pueblo indígena Mositén y Leco-Larecaja, a los pueblos Tsiimane, Quechua-Tacana, Tacana, Ese Eija, Toromona y Leco-Apolo, así como a colonias campesinas instaladas en el área y a poblaciones ribereñas como Rurenabaque y San Buenaventura.

Los afectados reaccionaron denunciando el hecho y reclamando su derecho a la consulta previa con información fidedigna, tal como lo consagra la Constitución Política del Estado recién conseguida a costa de una dura lucha de las organizaciones sociales. Pero la reacción oficial, fue dura, desmesurada y fuera de lugar. Lo que más preocupa de la reacción oficial, es que no oculta la intención de abreviar la consulta previa y transformarla en un mero formalismo que debe cumplirse a como dé lugar. Todo en nombre de “la productividad y el desarrollo” como digno reflejo de los típicos alegatos de las transnacionales de la época neoliberal que vivió Bolivia, y que actualmente está a la orden del día en otras latitudes de nuestra América Latina.

Esta reacción de los indígenas y campesinos surgió en medio de una campaña de parte de los medios de información privados y de los voceros de las transnacionales petroleras acusando a los pueblos originarios afectados y a las organizaciones sociales de obstaculizar el desarrollo productivo del sector petrolero.

La reacción de las Organizaciones Sociales

El 8 de este mismo mes de julio se concluyeron las deliberaciones del “I Encuentro Nacional de Secretarios de Recursos Naturales de las Organizaciones Indígenas Originarias Campesinas del país”² donde participaron las organizaciones representativas de la mayoría indígena campesina nacional; El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Confederación Sindical Única de Trabajado-

res Campesinos de Bolivia (CTUSCB), la Confederación Sindical de Mujeres Indígenas Originarias Campesinas “Bartolina Sisa” (CSMIOC-BS), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), que incluye a la Organización Indígena Chiquitana (OICH), la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), la Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG) y la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), el Movimiento Sin Tierra (MST-B) y el Pueblo Afroboliviano.

El documento de las conclusiones es largo pero destacaremos las más importantes, que estén relacionadas con nuestro tema. En uno de los puntos se sostiene que las actividades extractivas ya existentes en los territorios indígenas-campesinos “violán nuestros derechos colectivos reconocidos en la Constitución Política del Estado (CPE), Leyes y Tratados Internacionales”, y aclara que los pueblos indígenas y comunidades campesinas se sienten afectados por los impactos negativos que provocan “los

➤ Lo que más preocupa de la reacción oficial, es que no oculta la intención de abreviar la consulta previa y transformarla en un mero formalismo que debe cumplirse a como dé lugar. Todo en nombre de “la productividad y el desarrollo” como digno reflejo de los típicos alegatos de las transnacionales de la época neoliberal que vivió Bolivia, y que actualmente está a la orden del día en otras latitudes de nuestra América Latina.

sistemas económicos, sociales, culturales y ambientales, que se producen por la extracción de los recursos hidrocarburi-feros y mineros en nuestros territorios”.

El documento hace un cuestionamiento de fondo al modelo vinculado a la actividad extractiva y monoprodutiva, que signa el derrotero económico nacional desde la creación de la República y que tuvo en los años del neoliberalismo su máxima expresión; pero recalca la persistencia de estos impactos negativos en “el marco del nuevo Estado Plurinacional sin que los mismos tengan solución por parte del Gobierno y sus Ministerios”. Una de las causas de esa falta de soluciones radica, según las organizaciones, en “no dar cumplimiento a la Consulta y Participación previa, libre, informada y obligatoria”.

En este contexto la cuarta resolución del encuentro dice: “Repudiamos las acciones del Ministerio de Hidrocarburos en las visitas a las comunidades de Mositén y Lecos, integrantes del CPILAP, para obtener respaldo y otorgar la licencia ambiental a la empresa YPFB-Petroandina SAM de la Fase II del Proyecto Lliquimuni, y exigimos la nulidad de este procedimiento por no haberse respetado las estructuras orgánicas como manda el Art. 118 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y el D.S. 29033, debiéndose aplicar la consulta y participación conforme a la normativa y lo señalado en la CPE”.

Es menester señalar que estas organizaciones sociales conforman la base social del actual gobierno y en este sentido se puede entender la resolución decimoquinta que convoca “a un debate nacional de las organizaciones indígenas originarias campesinas con las instancias del Gobierno sobre la necesidad de generar un nuevo modelo de desarrollo sostenible, más allá de las

actividades hidrocarburi-feras y mineras, y sobre la distribución de la renta del gas y minerales, como señala la CPE promulgada este pasado 7 de febrero de 2009”.

En conclusión, las transnacionales petroleras han hablado claro y han marcado su cancha. En respuesta, las organizaciones sociales están reclamando a su gobierno; y la parte que sigue manteniendo un silencio injustificable es justamente el gobierno nacional ■

1. Ver: <http://www.opinion.com.bo/Portal.html?CodNot=68909&CodSec=4>
<http://www.eldeber.com.bo/2009/2009-07-15/vernotaeconomia.php?id=090715002325>

http://www.reporteenergia.com/noticias/index.php?option=com_content&view=article&id=327:cbh-revela-que-tras-6-meses-de-dialogo-con-el-gobierno-ahora-tienen-reglas-claras-de-juego&catid=38:petroleo-y-gas&Itemid=60

2. Ver: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2009071104&PHPSESSID=3901f475d5b1c36f5c7787ea9dff88a8>